

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN
FUNCIONARIO TITULAR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (C.S.J.)**

FUNCIONARIO DE LA C.S.J.:	
Nombre y Apellido:	
Fecha de Nac.:	C.I. N°:
DOMICILIO PARTICULAR:	TEL/CEL:
CIUDAD:	
DOMICILIO LABORAL:	TEL/CEL:
CIUDAD:	
E-MAIL:	RUC:

A. CASO FUNCIONARIO TITULAR DE LA C.S.J.:

ADHERENTES NOMBRE Y APELLIDO	SEXO	CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD AL INGRESO (para Adherentes que ingresan 60 días posteriores a la incorporación del Funcionario Titular)

Declaro que todos los beneficiarios que figuran en el listado precedente estamos en buenas condiciones de salud, no teniendo conocimiento actualmente de enfermedades que requieran intervenciones quirúrgicas y/o estado de gravidez. Queda constancia que, a la fecha, las enfermedades pre - existentes, crónicas y/o congénitas que afectan a los componentes de este contrato de cobertura médica sanatorial son:

1°) La fecha de inicio de este contrato es a partir del /..... /.....

2°) Tipo de cobranza

DEBITO:

RED DE PAGOS (MAS 3% DE COMIS COB.):

3°) Observación:

DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO TITULAR

DECLARO QUE CONOZCO LAS CONDICIONES Y PRIMAS DEL CONTRATO, LAS CUALES ACEPTO SIN SALVEDAD Y ME RESPONSABILIZO DE LAS DECLARACIONES HECHAS POR MI, LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE.

FIRMA..... ACLARACION.....

CONTRATO DE COBERTURA MÉDICA



Entre la firma ASISMED S.A. con domicilio en Diego de Silva N° 1215 y Teniente Insaurralde de la ciudad de Asunción, representada por sus Apoderados debidamente individualizados al pie del presente documento en adelante "ASISMED Y/O LA EMPRESA" indistintamente, y el/la Sr/a.....

.....
con C.I. N°, RUC N° con domicilio en
.....ciudad.....

en adelante EL CONTRATANTE, se conviene en celebrar el contrato de cobertura médica, que se regirá por las cláusulas y las condiciones siguientes:

1. OBJETO

- 1.1 Este contrato tiene por objeto regular las condiciones generales del plan Vip Corte Suprema de Justicia ofrecido por la Empresa a los Beneficiarios/Funcionarios Titulares de la Corte Suprema de Justicia (C.S.J.) sus Adherentes, y por consiguiente, regir la vinculación jurídica que de ella resulte.
- 1.2 Forman parte de este Contrato, los siguientes documentos:
 - 1.2.1. La solicitud de incorporación del Funcionario Titular y sus Adherentes
 - 1.2.2. Las condiciones generales de prestación y beneficios vigentes del "PLAN VIP CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".
 - 1.2.3. La Agenda de Profesionales e instituciones prestadoras disponibles para el Plan Vip Corte Suprema de Justicia.
 - 1.2.4. La Tarjeta/Credencial de Identificación emitida por la Empresa.
 - 1.2.5. Anexo con el detalle de las primas/aranceles de acuerdo al Beneficiario Titular (Funcionario de la C.S.J.).

2. PLAN DE COBERTURA ELEGIDO Y ALCANCE DEL MISMO.

- 2.1 El Contratante en su calidad de Funcionario Judicial Titular, contrata para sus adherentes debidamente individualizados en la solicitud de incorporación, el "**Plan Vip Corte Suprema de Justicia**" elaborado para los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, cuyo alcance de cobertura está descrito en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio correspondiente y de acuerdo al contrato celebrado entre ASISMED S.A. y la Corte Suprema de Justicia, condiciones generales que el Contratante declara aceptar y conocer, y hacer saber a todos los beneficiarios/adherentes de su grupo.
- 2.2 Queda entendido que la relación contractual celebrada por este acto entre el Contratante y la Empresa se regirá por lo establecido en el presente contrato, y respecto del alcance de la cobertura y condiciones generales establecidos el Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio correspondiente y de acuerdo al contrato celebrado entre ASISMED S.A. y la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PARAGUAY.
- 2.3 No se aplicará ninguna norma interna para el Adherente, que menoscaben la cobertura en el presente contrato con excepción de la cobertura de maternidad (que es exclusiva para la titular o cónyuge) y las limitaciones establecidas en la Vigencia de los servicios del Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio correspondiente y de acuerdo al contrato celebrado entre ASISMED y la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PARAGUAY.
- 2.4 Los adherentes permanecerán en esta condición desde su incorporación hasta el fincamiento del contrato. No obstante, el titular podrá realizar incorporaciones mientras